DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

N° DS161784

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

N.I.T.: 890399029-5

Dirección: Edificio Palacio de San Francisco, carrera, COMUNA 3
Ciudad: CALI
Departamento: Valle del Cauca
Teléfono: +57 (602) 620 00 00
Correo: Facturacion.Hacienda@valledelcauca.gov.co
Tipo de Contribuyente: Persona Juridica
Tipo de responsabilidad: O-13;O-48

Fecha de Generación: 28/01/2024 00:00:00
Fecha de Pago : 2024-01-31
Medio de Pago : Transferencia Débito Interbancario
Tipo de Negociación Contado

INFORMACIÓN DEL VENDEDOR Y/O PRESTADOR DE SERVICIO

Nombre Apellido o Razón Social : CLAUDIA PATRICIA CAMILO ESCOBAR
NIT / Número de Documento 11135176981
Tipo de Contribuyente Persona Natural
Tipo de Responsabilidad O-99
Correo clapacaes@hotmail.com
Dirección: CL. 6 No. 8-74 B/CASA OBRERO
Ciudad: CALI
Departamento Valle del Cauca
Teléfono

Nro	Código	Descripción	U/M	Cant	Precio Unitario	Descuento		Recargo		IMPUESTOS						TOTAL
						%	Importe	%	Importe	%	IVA	%	INC	%	ICA	
1	00001	1.120.17.13-0926 CONTRATO DEL 24 ENERO 2024 . OBJE	NIU	1.00	3,000,000.00											3,000,000.00

DESCUENTOS Y RECARGOS GLOBALES

Nro	Tipo	Código	Descripción	Porcentaje %	Monto

DATOS DE REFERENCIA

TIPO DOCUMENTO REFERENCIA	NUMERO DOCUMENTO REFERENCIA	FECHA REFERENCIA

OBSERVACIONES

5600061136,, Nro planilla:CERT. AFILIACION,1.120.17.13-0926, CUOTA 1

Total en Palabras: Tres millones de pesos.-

MONEDA	COP
SUB TOTAL	3,000,000.00
IVA	0.00
TOTAL DOCUMENTO	3,000,000.00
RETERENTA	
RETEIVA	
RETEICA	
TOTAL COMPRA	3,000,000.00

CUDE:f9ff68183ee895a18b5b51fdf4371c7d3ae149d2835183d8a8a1c70864116a1d94908781eecb08818bc4ee459ee0519a

Autorización Habilitación Facturación Electrónica No. 18764033912643 del 8/18/2022,Desde el No. DS16-1 hasta el No.DS16-10000 Vigencia: Desde 8/18/2022 hasta 2/18/2024

Representaciòn grafica de la Factura Electronica - Generado por Signature South Consulting Colombia S.A.S. NIT: 900508908 (www.southconsulting.com) / Revise su Documento Electrónico en: www.gosocket.net

Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION**	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 11

Fecha:	**31**	**de**	**Enero**	**de**	**2.024**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO	X		**CONVENIO**		
Contrato número:	**1.120.17.13-0926**	de	**24 de Ene /24**		

Disponibilidad y Registro presupuestal:
Disponibilidad y Registro presupuestal: Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No. 5400000239 RPC No. 5600061136 Apropiación Presupuestal: 121000 - LIBRE DESTINACION/1147/2-120202008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de/9999999999999999 - GENERICA/9999999999999 - GENERICO FUNCIONAMIENTO

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:
EJE: N/A
LINEA DE ACCIÓN: N/A

Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato:
META RESULTADO: N/A.
META PRODUCTO: N/A.
OBJETIVO GENERAL: N/A.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS: N/A

PROGRAMA: N/A.
SUBPROGRAMA: N/A
ELEMENTO PEPN/A
Posición Presupuestaria: 2-120202008
Cuenta Mayor: 5111800001

Objeto del contrato:
Prestar Servicios de Apoyo a la Gestion en el Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas del Departamento del Valle del Cauca

Supervisor:	OSCAR MARINO BADILLO MEDINA Subdir. IVC de Juegos de Suerte y Azar
Contratista	CLAUDIA PATRICIA CAMILO ESCOBAR c.c. 1113517698 de CANDELARIA (ATL)

OBJETIVO DEL INFORME
El objetivo de este informe es dejar constancia del cumplimiento de las actividades contenidas en el contrato 1.120.17.13-0926 del 24 de Ene /24, para el mes de Enero de 2.024; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y el Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.		
Especificaciones, actividades u obligaciones especificas contractuales.	1. Apoyar al Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Publicas del Departamento del Valle del Cauca y a la Subdirección de Inspección, Vigilancia y control de los Juegos de Suerte y Azar, en los asuntos que le sean encomendados, en las diferentes materias, desde el punto de vista administrativo, contable y de su experiencia. 2.prestar apoyo en la recepción, actualización y digitalización de los documentos que sean allegados al Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Publicas del Departamento del Valle del Cauca y a la Subdirección de Inspección, Vigilancia y control de los Juegos de Suerte y Azar 3. prestar apoyo a los profesionales y/o equipo de trabajo en consolidación de información, organización logística, elaboración de actas, proyección de comunicaciones respecto a tareas y compromisos que tengan relación con las actividades propias del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Publicas del Departamento del Valle del Cauca y a la Subdirección de Inspección, Vigilancia y control de los Juegos de Suerte y Azar. 4. prestar apoyo en la atención y servicio al público en general, teniendo en cuenta los estándares definidos por el Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Publicas 5. coadyuvar en la rendición de informes requeridos por otras secretarias o por entidades de control de asuntos que tengan relación con las actividades propias del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Publicas del Departamento del Valle del Cauca y a la Subdirección de Inspección, Vigilancia y control de los Juegos de Suerte y Azar 6. prestar apoyo en el control, monitoreo y evaluación del flujo de las comunicaciones internas y externas recibidas a través del sistema de gestión documental SADE 7. realizar monitoreo a los tiempos de respuesta de los PQR y solicitudes, según las alertas establecidas para su cumplimiento. 8. participar en acciones de mejora al interior del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Publicas que tengan relación con el sistema de gestión documental y con lo referente al Acuerdo de Reestructuración de Pasivo. 9. apoyar al Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Publicas para implementar, mantener y operar los procesos y procedimientos que se requieren para dar cumplimiento a los requisitos establecidos por la ntc iso 9001:2015 y modelo integrado de planeación y gestión (MIPG)	

	10. las demás asignadas por el supervisor del contrato y que tengan relación con el objeto contractual.	
Porcentaje de cumplimiento.	**Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de Enero de 2.024;** **Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.**	100% 25 %
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

Sugerencias		
Sugerencia	**Fecha de entrega**	**Responsable**
N/A		
Prorroga, suspensiones o adiciones		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN:

Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:

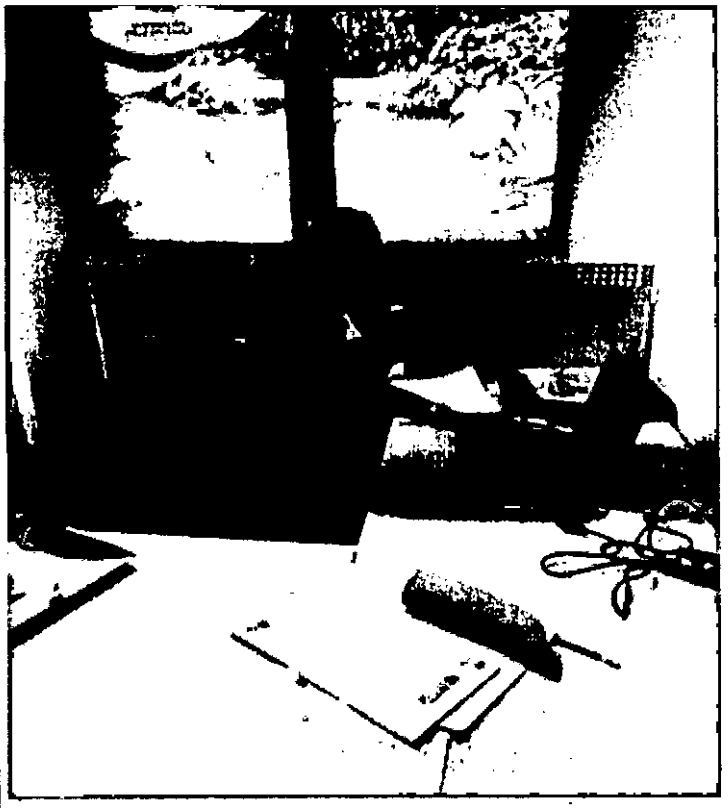
1. La contratista brindo apoyo al Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas publicas del Departamento del Valle del Cauca, en la organización de las carpetas de los nuevos contratistas, archivando la documentación necesaria para la respectiva contratación.



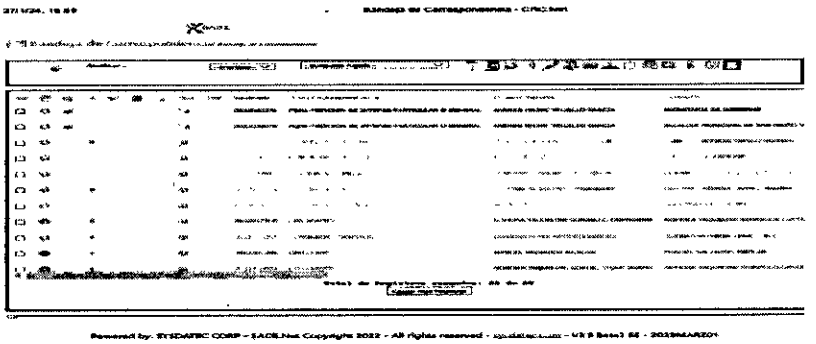
2.La contratista brindo apoyo en la revisión del correo institucional y en dar respuesta según direccionamiento del Subdirector IVCJSA.

3. La contratista recepciono, actualizo los documentos que fueron allegados de manera fisica y por email a la Subdirección de Inspección, Vigilancia y Control de los Juegos de suerte y Azar, dándole su respectivo tramite.

4. La contratista brindo apoyo a la Profesional Maria Fernanda Revelo, contratista Jurídica de la Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de los Juegos de Suerte y Azar, en la elaboración del acta de la reunión de cierre de año del Subcomité Operativo.



5. La contratista brindo apoyo en el control, monitoreo y evaluación del flujo de las comunicaciones internas y externas recibidas a través del sistema de gestión documental SADE



6. La contratista realizo atreves de un cuadro de Excel el monitoreo a los tiempos de respuestas de los PQR y solicitudes que llegaron a la Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de los Juegos de Suerte y Azar

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN MEDIOS DE COMUNICACIÓN CON EL PERSONAL VINCULADO A LA GO	comunicadosgenerales@valledelcauca.gov.co	Enero 15 2024
CIRCULAR RETENCIÓN EN LA FUENTE POR SALARIOS-VIGENCIA 2024	comunicadosgenerales@valledelcauca.gov.co	Enero 15 2024
2024001138 CAMBIOS EN POLÍTICAS PARA EL USO DE CORREO CORPORATIVO	comunicadosgenerales@valledelcauca.gov.co	Enero 15 2024
SOCIALIZACION DECRETO COMITE ASESOR DE CONTRATACION	comunicadosgenerales@valledelcauca.gov.co	Enero 15 2024
LISTA FACILITADORES SADE ACTUALIZADA 2024	comunicadosgenerales@valledelcauca.gov.co	Enero 16 2024
ENCUESTA DE NECESIDADES Y EXPECTATIVAS - SATISFACCIÓN DEL PROCESO M8-P3 ADMINISTRAR EL PASIVO PENSIONAL	comunicadosgenerales@valledelcauca.gov.co	Enero 16 2024
SOCIALIZACIÓN DECRETO CONFORMACIÓN COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL	comunicadosgenerales@valledelcauca.gov.co	Enero 17 2024
[redacted]		
ACTUALIZADA LISTA FACILITADORES SADE.NET 16 ENERO 2024	comunicadosgenerales@valledelcauca.gov.co	Enero 17 2024
SOCIALIZACIÓN DECRETO POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN UNAS DELEGACIONES EN MATER	comunicadosgenerales@valledelcauca.gov.co	Enero 17 2024
DIAGNOSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACION	[redacted]	Enero 17 2024
ÚLTIMO DÍA PARA DILIGENCIAR ENCUESTA	comunicadosgenerales@valledelcauca.gov.co	Enero 17 2024
[redacted]		
CIRCULAR 2024000105 enlace de contratación	comunicadosgenerales@valledelcauca.gov.co	Enero 19 2024
SOPORTES IMPUESTO DE LOTERÍAS FORÁNEAS VALLE DEL CAUCA	Aura Tulia Quiñonez	Enero 19 2024
CIRCULAR 2024000105 ENLACE DE CONTRATACIÓN	comunicadosgenerales@valledelcauca.gov.co	Enero 19 2024
LINEAMIENTOS SRA GOBERNADORA CON GESCO 4I Y CULTURA DE LA ORGANIZACIÓN	comunicadosgenerales@valledelcauca.gov.co	Enero 19 2024
FORMATO AUTORIZACION MINIMA CUANTIA	comunicadosgenerales@valledelcauca.gov.co	Enero 19 2024
[redacted]		
2024001158 CIRCULAR CAMBIOS EN POLÍTICAS PARA EL USO DE CORREO ELECTRÓNICO CORPOR	comunicadosgenerales@valledelcauca.gov.co	Enero 20 2024
MENSAJE DE CONDOLENCIAS	comunicadosgenerales@valledelcauca.gov.co	Enero 20 2024
RESOLUCIÓN No 0046 DEL 17/01/2024 PEAJES FACILPASS	comunicadosgenerales@valledelcauca.gov.co	Enero 22 2024
CIRCULAR EXENCION PICO Y PLACA	comunicadosgenerales@valledelcauca.gov.co	Enero 22 2024
DECRETO HORARIO JORNADA LABORAL	comunicadosgenerales@valledelcauca.gov.co	Enero 22 2024
[redacted]		
LISTADO DE FACILITADORES SADE, ENERO 22-2024	comunicadosgenerales@valledelcauca.gov.co	Enero 22 2024

7. La contratista proyecto oficio de respuesta al Presidente de Coljuegos, donde se le explica según su solicitud todo el proceso de la Subdirección IVC y del Comité Interinstitucional de Erradicación de los Juegos de Suerte y Azar.

Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas

FO-M7-P6-19-V01
1.120-60-

Santiago de Cali Valle,24 enero 2024

Doctor
MARCO EMILIO HINCAPIÉ RAMÍREZ
Presidente COLJUEGOS
Bogotá
contactenos@coljuegos.gov.co

Cordial Saludo,

Estimado Dr. Marco Emilio, se recibió oficio con radicado No 20231000422961, donde solicita de manera respetuosa a la señora gobernadora, doctora Dilian Francisca Toro, la creación de la Oficina de Vigilancia y Control de los Juegos de Suerte y Azar en el Departamento del Valle del Cauca, cuyo propósito será coordinar con Coljuegos todas las gestiones inherentes a este tipo de actividades, al tenor de lo expuesto en precedencia.
A lo anterior, para dar cumplimiento al Pacto por la Legalidad firmado entre la exgobernadora la Dra. Clara Luz Roldan y Coljuegos el día 12 de marzo del 2020, se crea con autorización de la Asamblea del Valle del Cauca, Subdirección de Inspección, Vigilancia y Control de Juegos de Suerte y Azar, mediante Decreto 1-3-1638 del 23 de octubre del 2020, en el artículo 100 adscrita al Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Publicas.

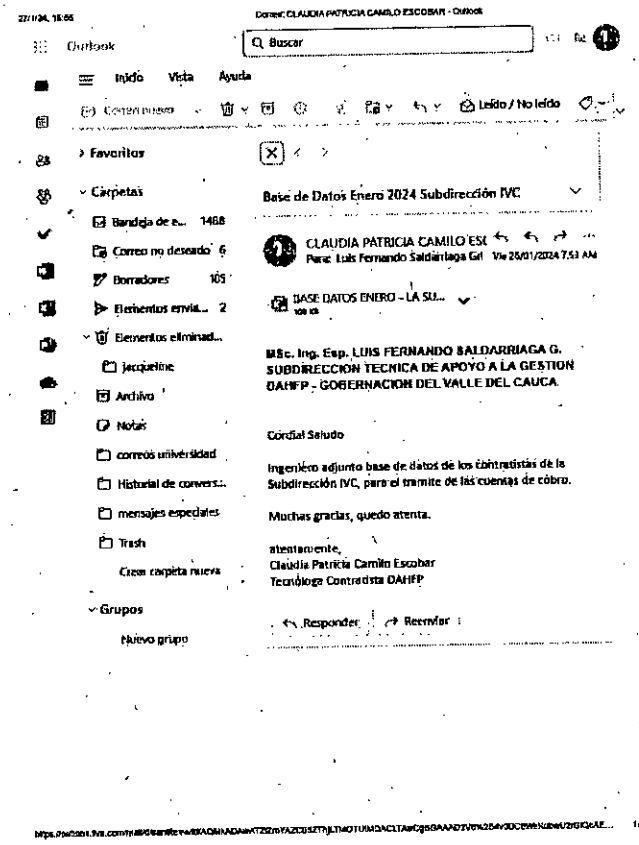
Como Subdirector IVCJSA, propuse la creación del Comité Interinstitucional para la lucha contra ilegalidad en la venta de los juegos de suerte y azar en el Departamento del Valle del Cauca, teniendo en cuenta el concepto jurídico, el día 22 abril del 2021 mediante el Decreto No. 1-17-0435, se creó el Comité Interinstitucional de Erradicación de la Ilegalidad de los Juegos de Suerte y Azar en el Departamento del Valle del Cauca del cual Coljuegos hace parte y para llevar a cabo su funcionamiento tres subcomités: Operativo, Financiero y de Comunicaciones.

8. La contratista brindo apoyo en la organización y actualización del Archivo de la Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de los Juegos de Suerte y Azar.





9. La contratista gestiono, verifico y entrego al equipo de cuentas, los documentos fisicos y digitales de la contratista de la subdirección IVCJSA, María Fernanda Revelo, asegurando la veracidad de la información preparada por ellos para la cuenta de cobro del mes de enero.



Seguimiento técnico al desempeño (factores calidad):

El Supervisor deja constancia y advierte el cumplimiento por parte del contratista en las actividades ejecutadas que:

- **Calidad del bien(es) o servicios suministrados: corresponde a la evaluación de la calidad del bien y/o servicio y su consecuente cumplimiento con las especificaciones técnicas estipuladas en el contrato y demás documentos precontractuales.**

SI X. NO___.

- **Plazos programados: corresponde a la evaluación del cumplimiento de las fechas pactadas.**

SI X. NO___.

- **Cantidades programadas: Corresponde a la evaluación del cumplimiento en la entrega de las cantidades requeridas.**

SI X. NO___.

- **Personal que ejecutó el servicio: Corresponde a la evaluación de la cantidad y competencia del personal asignado para la prestación del servicio.**

SI_X_. NO____.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables:** 1006310
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.**
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA.**
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA.**
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.**
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA**
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA.**
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA**

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO:

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: El expediente contractual físico se encuentra actualizado y cumple con las normas de gestión documental y de calidad.
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: Los documentos del proceso contractual se encuentran publicados en el SECOP I.
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: El Contratista ha cumplido con la afiliación a salud, pensión y ARL, según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	***Valor***	**Concepto (Anticipo, avances, pagos)**	**Fecha**	**Valor**	**Observaciones**
Valor inicial del contrato	$12.000.000,oo				
Valor Adiciones					
Reajustes					
Actualización de precios					
Valor Total del Contrato	$12.000.000,oo				
Valor pagado					
Valor causado que no se ha pagado	$3.000.000,oo				
Valor total ejecutado	$3.000.000,oo				
Valor saldo por ejecutar	$9.000.000,oo				
Intereses moratorios					

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE:

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato 1.120.17.13-0926 del 24 de Ene /24 se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal No. 2-120202008 y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA.

Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: **Actividades:**	$	$
Entregable 2: **Actividades:**	$	$
Entregable 3: **Actividades:**	$	$
Entregable 4: **Actividades:**	$	$
TOTALES:	$	$

SEGUIMIENTO JURIDICO
El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES
Sin novedad alguna

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS
Sin novedad alguna

Fecha del próximo informe	Día 23	de	Mes: Febrero	de	Año : 2.024
Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los					
31	días del mes de		Enero	de	Año : 2.024

Nombre:
OSCAR MARINO BADILLO MEDINA
c.c. 14565988 de CALI (VAL)
Subdir. IVC de Juegos de Suerte y Azar
SUPERVISOR

DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA

Santiago de Cali, 31 enero de 2024

Doctor
OSCAR MARINO BADILLO MEDINA
Subdirector Inspección Vigilancia y Control Juegos de Suerte y Azar
Administrativo de Hacienda y F.P.
Gobernación del Valle del Cauca.

Cordial Saludo,

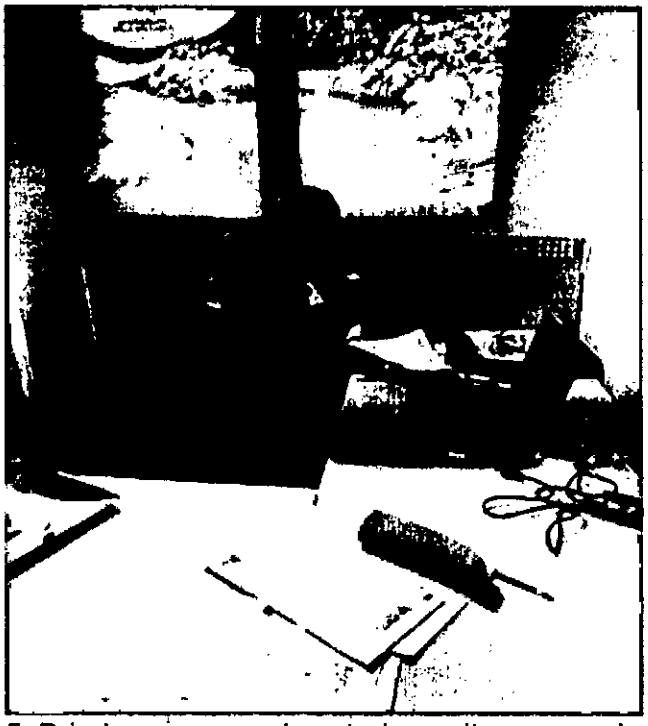
Dando cumplimiento con la obligación contractual suscrita entre mi persona y el Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Publicas mediante el contrato número 1.120.17.13-0926 de enero de 2024, me permito presentar informe de las actividades realizadas durante el mes de enero de 2024.

1. Brinde apoyo al Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas publicas del Departamento del Valle del Cauca, en la organización de las carpetas de los nuevos contratistas, archivando la documentación necesaria para la respectiva contratación.

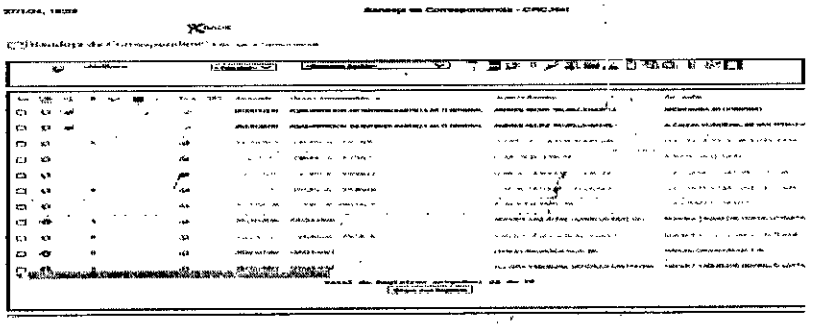


2. Brinde apoyo en la revisión del correo institucional y en dar respuesta según direccionamiento del Subdirector IVCJSA.

3. Recepciones, actualice los documentos que fueron allegados de manera física y por email a la Subdirección de Inspección, Vigilancia y Control de los Juegos de suerte y Azar, dándole su respectivo tramite.
4. Brinde apoyo a la Profesional María Fernanda Revelo, contratista Jurídica de la Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de los Juegos de Suerte y Azar, en la elaboración del acta de la reunión de cierre de año del Subcomité Operativo.



5. Brinde apoyo en el control, monitoreo y evaluación del flujo de las comunicaciones internas y externas recibidas a través del sistema de gestión documental SADE.

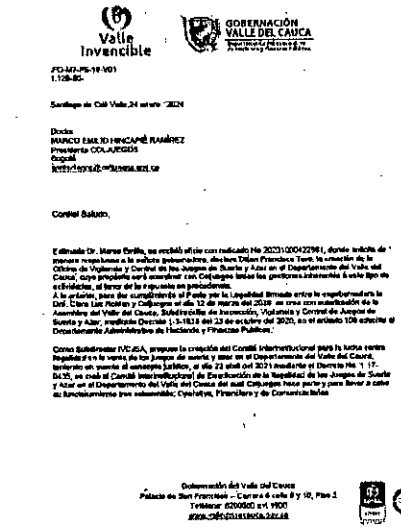


6.Realice atreves de un cuadro de Excel el monitoreo a los tiempos de respuestas de los PQR y solicitudes que llegaron a la Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de los Juegos de Suerte y Azar

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN MEDIOS DE COMUNICACIÓN CON EL PERSONAL VINCULADO A LA GC	comunicadosgenerales@valledelcauca.gov.co	Enero 15 2024
CIRCULAR RETENCIÓN EN LA FUENTE POR SALARIOS-VIGENCIA 2024	comunicadosgenerales@valledelcauca.gov.co	Enero 15 2024
2024001138 CAMBIOS EN POLÍTICAS PARA EL USO DE CORREO CORPORATIVO	comunicadosgenerales@valledelcauca.gov.co	Enero 15 2024
SOCIALIZACION DECRETO COMITE ASESOR DE CONTRATACION	comunicadosgenerales@valledelcauca.gov.co	Enero 15 2024
LISTA FACILITADORES SADE ACTUALIZADA 2024	comunicadosgenerales@valledelcauca.gov.co	Enero 16 2024
ENCUESTA DE NECESIDADES Y EXPECTATIVAS - SATISFACCIÓN DEL PROCESO M8-P3 ADMINISTRAR EL PASIVO PENSIONAL	comunicadosgenerales@valledelcauca.gov.co	Enero 16 2024
SOCIALIZACIÓN DECRETO CONFORMACIÓN COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL	comunicadosgenerales@valledelcauca.gov.co	Enero 17 2024
[redacted]		
ACTUALIZADA LISTA FACILITADORES SADE.NET 16 ENERO 2024	comunicadosgenerales@valledelcauca.gov.co	Enero 17 2024
SOCIALIZACIÓN DECRETO POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN UNAS DELEGACIONES EN MATER	comunicadosgenerales@valledelcauca.gov.co	Enero 17 2024
[redacted]		
ÚLTIMO DÍA PARA DILIGENCIAR ENCUESTA	comunicadosgenerales@valledelcauca.gov.co	Enero 17 2024
[redacted]		
CIRCULAR 2024000105 enlace de contratación	comunicadosgenerales@valledelcauca.gov.co	Enero 18 2024
SOPORTES IMPUESTO DE LOTERÍAS FORÁNEAS VALLE DEL CAUCA	Aura Tulia Quiñonez	Enero 19 2024
CIRCULAR 2024000105 ENLACE DE CONTRATACIÓN	comunicadosgenerales@valledelcauca.gov.co	Enero 19 2024
LINEAMIENTOS SRA GOBERNADORA CON GESCO+H Y CULTURA DE LA ORGANIZACIÓN	comunicadosgenerales@valledelcauca.gov.co	Enero 19 2024
FORMATO AUTORIZACION MINIMA CUANTIA	comunicadosgenerales@valledelcauca.gov.co	Enero 19 2024
[redacted]		
2024001158 CIRCULAR CAMBIOS EN POLÍTICAS PARA EL USO DE CORREO ELECTRÓNICO CORPOR	comunicadosgenerales@valledelcauca.gov.co	Enero 20 2024
MENSAJE DE CONDOLENCIAS	comunicadosgenerales@valledelcauca.gov.co	Enero 20 2024
RESOLUCIÓN No 0046 DEL 17/01/2024 PEAJES FACILPASS	comunicadosgenerales@valledelcauca.gov.co	Enero 22 2024
CIRCULAR EXENCION PICO Y PLACA	comunicadosgenerales@valledelcauca.gov.co	Enero 22 2024
DECRETO HORARIO JORNADA LABORAL	comunicadosgenerales@valledelcauca.gov.co	Enero 22 2024
[redacted]		
LISTADO DE FACILITADORES SADE, ENERO 22-2024	comunicadosgenerales@valledelcauca.gov.co	Enero 22 2024

[redacted]

7. Proyecte oficio de respuesta al Presidente de Coljuegos, donde se le explica según su solicitud todo el proceso de la Subdirección IVC y del Comité Interinstitucional de Erradicación de los Juegos de Suerte y Azar.



Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

FO-MO-PE-19-V01
1.128-80-

Santiago de Cali Valle,24 enero [illegible]2024

Doctor
MARCO EMILIO HINCAPIÉ RAMÍREZ
Presidente COLJUEGOS
Bogotá
[illegible]

Cordial Saludo,

Estimado Dr. Marco Emilio, se recibió oficio con radicado No 20231000422961, donde solicita de manera respetuosa a la señora gobernadora, doctora Dilian Francisca Toro, la creación de la Oficina de Vigilancia y Control de los Juegos de Suerte y Azar en el Departamento del Valle del Cauca, cuya propuesta será analizada con Coljuegos todas las gestiones interesadas a este tipo de actividades, al tenor del ley o acuerdo en precedencia.
A la postre, para dar cumplimiento al Pacto por la Legalidad firmado entre la mandataria la Dra. Dilian Luz Rodrigo y Coljuegos el día 12 de marzo del 2020 se creo con autorización de la Asamblea del Valle del Cauca, Subdirección de Inspección, Vigilancia y Control de Juegos de Suerte y Azar, mediante Decreto [illegible]-1813.0 del 23 de octubre del 2020, en el artículo 108 adscrito al Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas.

Como Subdirector IVCJSA, propuse la creación del Comité Interinstitucional para la lucha contra [illegible] en la venta de los juegos de suerte y azar en el Departamento del Valle del Cauca, teniendo en cuenta el entorno jurídico, el día 23 abril del 2021 mediante el Decreto No. 1 17-0435, se creó el Comité Interinstitucional de Erradicación de la Ilegalidad de los Juegos de Suerte y Azar en el Departamento del Valle del Cauca del cual Coljuegos hace parte y para llevar a cabo de funcionamiento tres subcomités; Operativo, Financiero y de Comunicaciones

Gobernación del Valle del Cauca
Palacio de San Francisco – Carrera 6 calle 9 y 10, Piso 1
Teléfono 8200000 ext. 9100
[illegible]

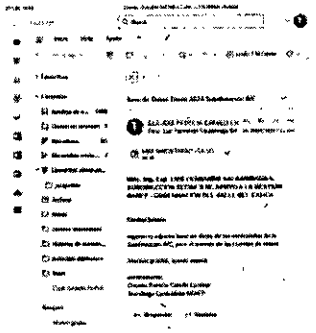
8. Brinde apoyo en la organización y actualización del Archivo de la Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de los Juegos de Suerte y Azar.





9. Gestione, verifique y entregue al equipo de cuentas, los documentos físicos y digitales de la contratista de la subdirección IVCJSA, María Fernanda Revelo,

asegurando la veracidad de la información preparada por ellos para la cuenta de cobro del mes de enero.



Como sustento de lo anteriormente mencionado, adjunto fotos como evidencia que ratifica lo expuesto en el presente documento.

Si tiene alguna inquietud a la presente, estaré pendiente para resolverla.

Atentamente,

Claudia P. Camilo E.

CLAUDIA PATRICIA CAMILO ESCOBAR
C.C.1.113.517.698 DE CANDELARIA (Valle)
Planilla 9461210777
Cus:06718875

CE-006 - 0000000100 – 2024

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1113517698
NOMBRES Y APELLIDOS	Camilo Escobar, Claudia Patricia
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Independiente
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	01/02/2021
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Camilo Escobar, Claudia Patricia, a los 30 días del mes de enero del año 2024.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **CLAUDIA PATRICIA CAMILO ESCOBAR** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1113517698,** se encuentra afiliado/a desde **01/11/2018** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 30 de enero de 2024.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **CLAUDIA PATRICIA CAMILO ESCOBAR** identificado con **CC** No. **1113517698**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA - NI. 890399029	**Fecha de afiliación:** 23/02/2021 **Fecha de inicio de cobertura:** 24/01/2024 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Fecha de inicio de Contrato:** 23/01/2024 **Fecha fin de Contrato:** 30/04/2024 **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 1 **Cargo :** TECNOLOGO

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202401011595269.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 29 días del mes de enero de 2024.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

MIS_4_1_3_FR15 v_07